ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONGRESO ANDALUZ DE LA ECONOMÍA SOCIAL", ADM/2025/0007 (CONTR/2025/268510), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. ESTUDIO Y ACEPTACIÓN EN SU CASO DE LA SUBSANACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA PARA LOS DOS LOTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Antonio José Cornejo Pineda, Letrado de la Asesoría Jurídica de CEETA

Dª María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada en la CEETA.

D. José Manuel Álvarez López, Jefe del Departamento de Planificación y Participación de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la CEETA.

Dª Isabela Llopis Zapata, funcionaria del Servicio de Registros e Inspección de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la CEETA.

Dª Angela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

Secretaría:

Dª Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas (9:00 h.) del día 3 de julio de 2025, concurren en **sesión telemática** celebrada a distancia mediante correo electrónico, conforme al artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio y aceptación en su caso, de la subsanación de la documentación previa presentada por las licitadoras adjudicatarias propuestas en ambos lotes, del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente del contrato de "ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONGRESO ANDALUZ DE LA ECONOMÍA SOCIAL", ADM/2025/0007 (CONTR/2025/268510)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación telemáticamente, mediante correo electrónico, conforme al artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El acta de la sesión anterior celebrada el 2 de julio de 2024, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática tras su celebración.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	03/07/2025
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTDDG6GGEADQ2CG25XJUEF42EA	PÁG. 1/2

A continuación se accede a SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se comprueba que las personas licitadoras adjudicatarias propuestas ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L. y AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN SL, han atendido el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación respectivamente del lote 1 y lote 2 de esta licitación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, dentro del plazo establecido al efecto.

Analizada la documentación presentada, la Mesa comprueba que la subsanación de la documentación previa presentada para el lote 1 es correcta, por lo que acuerda su aceptación, dando por realizado el trámite y, a su vez, propone al órgano de contratación la adjudicación del presente expediente a favor de la persona licitadora ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L., con CIF n.º B91962043 por un importe de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA EUROS (64.190,00 €), IVA excluido, al que le corresponde un importe de TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (13.479,90 €) en concepto de IVA, lo que supone un importe total de adjudicación de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (77.669,90 €), IVA incluido, y un plazo de ejecución de 5 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato, no PRORROGABLES.

Respecto a la lote 2 de esta licitación, estudiada subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada, la mesa acuerda solicitar aclaración respecto a la exención del pago del Impuesto sobre Actividades Económicas, la cláusula 10.5.2.e) del PCAP, por lo que se concede a la persona licitadora AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN SL, con CIF n.º B91215293 un plazo de de tres días naturales para la aclaración presentando dicha documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, como se establece la cláusula 10.5 del PCAP, advirtiéndole que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación del presente lote.

A las diez horas y treinta minutos (10:30 h.) del día de la fecha, se da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	03/07/2025
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTDDG6GGEADQ2CG25XJUEF42EA	PÁG. 2/2